MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

B A S E S

1. Podrán participar escritores nacidos en México, mayores de 18 años, cuya lengua materna sea una de las 68 lenguas mexicanas, sin importar su lugar de residencia.

2. Los concursantes deberán participar con seudónimo.

3. No podrán participar ganadores de este premio en emisiones anteriores o personal de la Secretaría de Cultura. El incumplimiento de este punto descalificará automáticamente al participante.

4. Cada autor enviará un poemario inédito, de temática libre escrito en lengua mexicana y su traducción al español. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 100. El número de cuartillas traducidas al español podrá variar. Deberán entregarse en tipografía Times New Roman de 12 puntos y 1.5 de interlínea. Deberán imprimirse en una sola cara, numerarse y engargolarse.

5. La obra deberá acompañarse de su versión digital en formato pdf, el cual permita su impresión, guardada en un disco compacto o una memoria USB.

6. La obra deberá firmarse con seudónimo y enviarse en sobre cerrado, el cual en el exterior deberá indicar: nombre del premio, seudónimo, título de la obra en lengua mexicana y español, lugar de origen del autor (estado, municipio y localidad) y nombre de su lengua materna. En el interior deberá incluir el ejemplar de la obra impreso en lengua mexicana y en español, un disco compacto o memoria USB con el archivo electrónico en formato pdf de la obra en ambas lenguas; además se adjuntará otro sobre cerrado en cuyo exterior conste el título de la obra y el seudónimo; en su interior se incluirá una ficha con el título de la obra en lengua mexicana y español, nombre y apellido oficial del autor, lugar de nacimiento, domicilio actual (estado, municipio y localidad), teléfonos, correo electrónico, nombre de su lengua materna y copia de una identificación oficial vigente.

7. Los interesados en participar dirigirán sus trabajos a la siguiente dirección: **Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas**, Subdirección de Culturas Indígenas: Avenida Paseo de la Reforma 175, piso 11, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc; Ciudad de México, C.P. 06500.

8. La recepción de los trabajos será desde el 22 de febrero hasta el **21 de mayo de 2018**. Quedarán fuera del certamen las obras enviadas por servicios de paquetería con sello postal posterior a la fecha cierre.

9. Los trabajos serán dictaminados por un jurado conformado por escritores y académicos vinculados con literatura en lenguas mexicanas.

   El fallo será inapelable y el resultado se publicará en la prensa nacional y en la página www.cultura.gob.mx el día **29 de julio de 2018**.

10. El premio se declarará desierto si el jurado así lo determina. La Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas se reserva la aplicación del recurso económico correspondiente en apoyo a la creación literaria en lengua indígena mexicana.

11. El premio será único e indivisible.

12. El reconocimiento consta de diploma, estatuilla de arte popular, **publicación de la obra** y la cantidad de **$150,000** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

13. Una vez publicado el resultado de la convocatoria, los trabajos estarán a disposición de sus autores durante treinta días naturales, previa solicitud al correo electrónico: premioneza@cultura.gob.mx

14. El ganador cederá los derechos de su obra para la **publicación** de la primera edición a la Secretaría de Cultura.

15. La institución convocante se exime de cualquier **responsabilidad** que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor, o cualquier otra disposición legal, en este caso se atendrá a lo que determinen las autoridades.

16. Se **excluyen** de esta convocatoria las obras, publicadas previamente en forma total o parcial, que se encuentren en espera de dictamen participando en otros concursos, obras premiadas o a la espera de un proceso editorial.

17. Cualquier situación **no prevista** en las presentes bases será resuelta por la institución convocante.

Cierre de convocatoria
21 de mayo de 2018

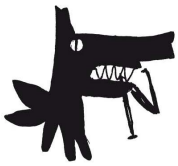

CulturasPopularesOficial

@dgcpopulares

Informes
01 (55) 4155 0200 ext. 9152, 9156 y 9364
premioneza@cultura.gob.mx

www.gob.mx/cultura/convocatorias

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.